

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 4 h. 35 ms. y se pone á 7 h. 20 ms.
 {Sale la luna á 12 h. 31 ms. de la noche . . . y se pone á 10 h. 52 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

ESTRANJERO.

RESULTADOS DE LA JUNTA GENERAL DEL CANAL MARÍTIMO DE SUEZ.

Las comunicaciones que habíamos recibido, y las delegaciones con que nos habían honrado varios accionistas de la Compañía, no nos dejaban la menor duda sobre el resultado de la junta general de 15 de este mes. Con efecto, esas delegaciones pueden resumirse en los siguientes términos: Confianza completa en el presidente y en el Consejo de administración de la Compañía universal, y perseverancia inalterable en la continuación de la obra, á la que se han asociado tantos hombres de generoso ánimo.

La votación unánime de la junta general ha confirmado completamente las disposiciones de esas delegaciones parciales. Dudoso se nos hace que jamás se haya manifestado en una reunión de esta clase un espíritu mas notable de unión y decisión.

La sesión había de ofrecer un interés especial á consecuencia del incidente recién suscitado en la Cámara de los pares de Inglaterra. Este incidente, ocurrido pocos días antes de reunirse la junta general, ¿tendría acaso por objeto sembrar la división entre los accionistas? Lo ignoramos; pero si así fuese, este cálculo habría fracasado por completo. De hecho no ha dado otros resultados sino el de agrupar mas estrechamente, si era posible, las filas al rededor de la comun bandera.

Añadamos á esto que en su Memoria Mr. Fernando de Lesseps ha hecho resaltar perfectamente la nueva posición en que se ha colocado el gobierno inglés. Sus preocupaciones no capitulan; su repugnancia no es acaso ménos viva; pero comprende que es tiempo ya de contar con la necesidad y la fuerza de las cosas. Harto los adversarios del canal de Suez convienen en que la empresa, si puede realizarse, será un inmenso beneficio para todo el mundo en general y para el comercio británico en particular. Confiesan que bajo el punto de vista comercial es insostenible toda oposición; por lo tanto no queda por discutir sino la cuestión de ejecución y de garantías políticas. En cuanto á la ejecución, la Compañía trabaja para probar la posibilidad y facilidad abriendo

una comunicación previa entre los dos mares; y puesto que los oradores de la Cámara de los lores reconocen la utilidad universal del canal si es realizable, serian inconsecuentes consigo mismos si se opusiesen á esta prueba. En cuanto á las garantías políticas, la Memoria recuerda todas las que no se habían propuesto y que no dejaban por resolver una siquiera de las objeciones, motivo ó pretexto de la oposición de lord Palmerston, y consigna que hasta el órgano del gabinete había manifestado bastante claramente que su gobierno veía próximo el momento en que debían inaugurarse las negociaciones á las cuales quince meses há la Turquía invitó á Inglaterra y Francia para tratar este asunto.

De todos modos, la actitud de la junta general manifestará á nuestros aliados del otro lado del canal de la Mancha que la Compañía está ménos dispuesta que nunca á abandonar su proyecto, y que no le queda al gabinete de Londres mas que el segundo y razonable partido mencionado por lord Wodehouse, esto es, el de un acuerdo en que se sostenga y garantice, en conformidad á los principios de la concesión, el carácter universal é internacional del canal marítimo de Suez.

Los documentos presentados á las deliberaciones de la junta tenían una grande importancia. Ante todo debía procederse á la lectura de la Memoria y al examen de las cuentas anteriores al 30 de abril último, examen que se había encargado á una comision de tres individuos delegados al efecto por la junta general de 1860. Esta memoria ha sido leída por Mr. Roy-Bry, individuo del Cuerpo legislativo. Los revisores de cuentas lo han visto y examinado todo escrupulosamente. En una exposicion clara, elegante y concisa, Mr. Roy-Bry ha manifestado el resultado de sus investigaciones, y termina aprobando completamente las cuentas y consignando la sinceridad y la probidad que preside y ha presidido siempre á todas las operaciones, y la junta general, en medio de los testimonios de una lisonjera aprobacion concedida á sus comisionados, ha sancionado por unanimidad sus proposiciones.

La junta general ha puesto en seguida toda su atencion en la lectura de la Memoria de Mr. Fernando de Lesseps. Esta Memoria consta de tres partes, en la primera se espone el estado financiero de la

Compañía; en la segunda el estado de los trabajos, y en la tercera el estado general.

Como nos proponemos tratar mas adelante estas cuestiones, nos limitaremos hoy á una indicacion sucinta de sus principales puntos.

La hacienda de la Compañía se halla en un estado bastante floreciente para permitir con los recursos que posee, ejecutar el canal auxiliar de servicio entre Suez y el puerto de Saïd, pero guarda en cartera valores seguros que le producen un interés de 10 por 100 al año. Tales son los billetes del Tesoro egipcio en garantía de los dividendos pasivos correspondientes á la suscripcion del Virey. El Consejo de administración cree prudentemente, en nuestro concepto, que es ventajoso esperar, sin negociarlos, el vencimiento de esos billetes. Prescindiendo de esta consideracion, es esencial que la Compañía tenga un fondo de reserva, y no puede constituir esta reserva con títulos mejores y mas productivos que los del tesoro egipcio. Así pues el Consejo ha resuelto que se complete el primer dividendo pasivo de 200 francos que se acordó al repartir las acciones y cuyo cobro se había suspendido hasta ahora. El anuncio de este acuerdo ha sido acogido por la junta general con una adhesion que no ha encontrado oposicion por parte de ninguno de los concurrentes.

En cuanto al estado de los trabajos, nada tenemos que decir, sino llamar la atencion de nuestros lectores hácia la exposicion tan clara y satisfactoria de la Memoria de Mr. Fernando de Lesseps.

El estado general debía comprender naturalmente la historia de los obstáculos que se han atravesado y que ha vencido la Compañía universal. Parécenos que el cuadro es completo. La oposicion inglesa representa en él por precision el primer papel, y no podrá quejarse de que se haya tratado de disimular á los accionistas sus argumentos ó alegatos, y Mr. Fernando de Lesseps ha hecho indudablemente á las tentativas calumniosas de lord Palmerston la mas completa justicia, contentándose con ponerlas en conocimiento y dejarlas á la apreciacion de aquellos á quienes se le acusa de haberlos engañado, y aun esta idea la espone con palabras que revelan una dignidad de buen gusto.

Este episodio ha causado una sensacion

bastante profunda en la junta general: es una respuesta asaz contundente dada á deplorables pasiones, para que esperemos que en adelante no se reproducirán semejantes extravíos en el seno del Parlamento británico.

Y resumiéndolo, pues, nos apremia el tiempo y nos falta espacio, las obras del istmo han tomado un desarrollo cuyos resultados se dejarán sentir en gran manera. Pronto quedará abierto un cauce que pondrá en comunicacion los oteros de Ferdane y El-Guisr con el puerto de Saïd, en una distancia de 52 kilómetros. El canal de agua dulce pondrá dentro de algunos meses en comunicacion el Nilo y los caminos de hierro egipcios con el lago Timsah. Antes de acabar este año, las aguas del Mediterráneo llegarán al centro del istmo, y por todo el año próximo se unirán los dos mares desde Suez al Puerto de Saïd.

En diferentes puntos de la línea de las obras hay ocho mil operarios, y este número se aumentará todavía, atendido el estímulo que los pueblos de la Siria y del Egipto revelan para ponerse al servicio de la Compañía.

La votacion definitiva de la junta general ha puesto digno término á esta grave sesion; ha confiado sus plenos poderes al Consejo de administración y á su digno presidente, autorizándole para tomar todas las medidas necesarias á fin de llegar lo mas pronto posible al término deseado por todos.

Creemos innecesario hacer mérito de las pruebas de simpatía, de los aplausos, de los testimonios de aprobacion y adhesion que han interrumpido la lectura de la Memoria.

Toda esta confianza y todo este entusiasmo se hallan suficientemente resumidos en la votacion que ha puesto término á esas deliberaciones.

(Diario de la Union de los dos mares.)

Los revolucionarios han aplicado á Victor Manuel el apodo de *Rey caballero*, sin duda por ser aquel desgraciado Príncipe el mas caballero de todos los revolucionarios. Ahora bien; aunque el mundo entero sabe á que atenerse respecto del caballerismo de Victor Manuel, queremos hoy recordar algunos pormenores que ponen muy en relieve todo lo que vale y

significa su comportamiento para con el Papa.

Al concluir el siglo pasado hallábanse los Reyes de Cerdeña exactamente en la misma situacion en que se encuentran hoy los Soberanos de Nápoles, Toscana, Parma y Módena. Invadiendo Napoleon I los Estados del Piamonte, expulsaba de ellos á su Rey Carlos Manuel IV, sin invocar otro derecho que el de la fuerza. ¿En qué punto del globo buscó y halló refugio el Monarca desterrado? En Roma, en la misma Roma, donde hoy reside Francisco II.

Allí se guardan todavía las cenizas de Carlos Manuel IV, allí pueden visitar Pio IX y Francisco II, para meditar sobre los grados que alcanzan la gratitud y el caballerismo del actual soberano piamontes.

Andando el tiempo, abdicó Carlos Manuel IV en favor de su hermano Victor Manuel I. Pero entretanto había sido el Piamonte incorporado á Francia, é inútil es decir, por consiguiente, que el nuevo Monarca no podía residir en sus dominios.

¿Dónde residió Victor Manuel I? En Roma.

Examinemos ahora la conducta de Napoleon I. Los Bonapartes pueden afirmar, por lo ménos, que hasta cierto punto, son consecuentes.

Cuando Napoleon I quiso reñir con Pio VII, buscando pretextos para despojarle de su potestad temporal, ¿cuál fué la primer queja que espresó contra el Papa? Pues fué cabalmente que estaba auxiliando á los piamonteses; fué que recibía y acogía en Roma á súbditos sardos.

El cardenal Fesch, ministro plenipotenciario de Napoleon I, *Rey de Italia*, cerca de la Santa Sede, presentó en 2 de marzo de 1806 una nota al cardenal Consalvi, secretario de Estado (el cardenal Antonelli de aquellos tiempos); y reclamaba, entre otras cosas, que los súbditos sardos fuesen expulsos por Pio VII de la ciudad de Roma (*l'expulsion des sardes de Rome*).

Y entonces se usaban las hipocresías diplomáticas que tanto abundan en la actualidad. Por eso decían los diplomáticos franceses:

«El Emperador Napoleon I es la espada de la Iglesia, el único Soberano que puede asegurar la tiera en las sienes de los Pontífices... Inútil fuera que las armas francesas hayan restablecido la paz en Italia, si han de tolerarse en Roma y en los Estados romanos enemigos siempre dispues-

FOLLETIN.

IMPRESIONES DE VIAJE POR CATALUÑA

POR DON BERNARDINO JOSÉ PONSSETI, MIEMBRO DE LA REUNION LITERARIA DE BARCELONA.

(Continuacion.)—(1)
 IV.

Barcelona 24 de octubre.

Quejoso debes estar, y con razon, amigo mio, de que un prolongado silencio haya respondido á tu última del 19 de agosto; mas no te admire. En Puigcerdá me hallaba, cuando tuve el placer de recibirla, y mas de una vez intenté contestar, haciéndote una descripcion de aquel bellissimo pais; pero llevaba entonces una vida tan distraida, que no me era posible hacer lo que deseaba. Hasta el dia 8 del pasado setiembre no llegué á esta: vino luego S. M.; empezaron las fiestas y las distracciones, y he aquí las causas de mi silencio. Confiado, pues, en tu in-

dulgencia hago hoy lo que debiera haber hecho dos meses atras, dándote noticias de mi último viage.

El 13 de agosto llegué á esta de mi expedicion á Castelltorsol, con objeto de ir á Cerdeña. Sin embargo, abrigaba el deseo de otro viage. En Torelló vivía entonces una apreciable familia que había ido á veranear en su casa de campo, y yo les había prometido que el dia del santo de la chica (Asuncion) iria á verles. Yo deseaba cumplir mi promesa, y al mismo tiempo conocia que para mi salud me convenia mas ir á Cerdeña, y esto es lo que hice por fin, escribiéndolo así á mi amiga Asuncion.

El dia 17 emprendí mi viage.—El primer tren del ferro-carril del Norte me llevó en una hora á Granollers, de donde sali con la diligencia á las ocho. A las doce estaba en Vich, y á las dos y media, despues de haber comido, me hallaba ya camino de Ripoll.

Desde Barcelona á Vich nada notable ofrece el camino ni los campos que se atraviesan, mas al salir del último punto ya se hace mas interesante. Desde luego descubrí los

elevados Pirineos que debía atravesar el dia siguiente para llegar á Puigcerdá; la fértil y hermosa campiña de Torelló bañada constantemente por los rios Ter y Gos; el pintoresco Santuario de Nira. Señora de la Gleve.

Yo, á decir la verdad, no iba muy contento. Había entendido mi viage enteramente solo; en Puigcerdá no conocia á nadie mas que á nuestro médico, si bien iba recomendado á algunas familias; así es que al pasar por Torelló y al saludar de lejos la casa de mi amiga, de buena gana hubiera bajado del coche para quedarme allí; pero estaba ya resuelto y debía ir á Cerdeña. Contribuía á aumentar mi mal humor la descripcion que me habían hecho del camino que desde Ripoll conduce á Puigcerdá, diciéndome que estaba intransitable, y algunas veces se había de bajar del caballo por el peligro que ofrecia. Esto y el tener que andar á caballo una jornada, pues que de un punto á otro cuentan doce horas, me tenia algo mohino. Sea el mal humor ó el frio que se dejaba sentir al llegar á Ripoll, que se-

rian las siete de la tarde, es el caso que ya me hubiese vuelto á Barcelona, á no considerar ridículo el retroceder ántes de llegar al punto destinado.

Al bajar de la diligencia encontré al mozo que debía acompañarme á Puigcerdá, el cual tenia ya el caballo preparado. Quedamos en salir á las siete de la mañana del dia siguiente, debiendo formar parte de nuestra expedicion otro mozo que conducia seis ú ocho caballerías cargadas con diferentes efectos y un jóven.

Fuíme á la fonda y mientras se arreglaba la cena salí á dar un paseo por la villa. Al rededor de esta no se divisan mas que elevadas montañas; así es que su aspecto seria algo triste si no le diera animacion el Ter que la atraviesa.—La poblacion solo encierra de notable las ruinas de su célebre monasterio.

Llegó la hora de la cena y me hallé ya mas animado. Había en la mesa diversas familias de esta capital, entre las que me llamó la atencion una linda señorita acompañada de su mamá. Era alta, esbelta, ojos inteligentes, y su fisonomía revelaba una bondad que debía atraer las

simpatías de todos los que tenían la dicha de acercarse á ella.

Acostéme, y á la mañana siguiente al levantarme mi primer pensamiento fué mirar como estaba el tiempo. Al salir á la galería que dá al rio, observé que en lo alto de los Pirineos se agrupaban negras neblinas, y esto me entristeció, pues creí que tendríamos mal tiempo. Todo lo que hallo de alegre y encantador en el campo cuando lo alumbran los rayos del sol y puedo admirar el azul de los cielos, se vuelve triste y melancólico cuando la atmósfera se halla encapotada y se descubren señales de una próxima tempestad; entonces experimento una especie de malestar que no me es posible definir.

El tiempo, pues, no se mostraba muy propicio ni era muy á propósito para ahagarme, por esto volví á la indecision como el dia anterior: parecíame tener un presentimiento de que aquel visage no me convenia, y ¡cuánto me equivocaba! Esto me hace creer que muchas veces los presentimientos no son mas que el extravío de una imaginacion fácil á exaltarse. Acababa de ponerme en

(1) Véase *El Mallorquin* del 7 del corriente.

os á fomentar tumultos y asalarar asesinatos. No parece sino que está uno oyendo hablar al conde de Cavour y al duque de Gramont, actual embajador del imperio francés en Roma.

Por conclusion se decía:—Padre Santo, cierre V. B. las puertas de Roma á los piamonteses, á los sábitos sardos.—Napoleón I en persona lo reclamaba así de Pío VII en carta de 13 de febrero de 1806. «Vuestra Santidad (decía con insolencia) es Soberano de Roma. Pero yo soy su emperador. No conviene que quede allí ningún agente del Rey de Cerdeña.»

Y para autorizar sus desafueros, recurría á las mismas frases que hoy se dicen contra Pío IX.—No ignoro que V. S. conoce lo bueno, pero está rodeado de hombres de mala voluntad y funestos principios, que en lugar de esforzarse por mediar en estos críticos momentos los males que han sobrevenido, pretenden agravarlos.—Léase el folleto del señor de Lagueronniere, y se verá cuán fácilmente ha copiado el lenguaje tradicional de la escuela revolucionaria.

Pío VII respondió directamente á Napoleón I en 24 de marzo de 1806, y le respondió: *non possumus*. Alborótese en buen hora los piamonteses contemporáneos contra estas solemnes palabras; alborótese Victor Manuel, dándonos con ello la medida exacta de su *caballerismo*, y continuemos entré tanto esta historia.

La negativa de Pío VII no fué poderosa á contener al déspota francés. El señor de Talleyrand, ministro francés de negocios extranjeros, pasó en 18 de abril de 1806 una Nota al Cardenal Legado, en que se decía testualmente: «Conviene que no se permita en Roma la presencia de ningún agente inglés ni ruso, y *ménos todavía* la de ningún agente del Rey de Cerdeña.» Repárese bien la frase *ménos todavía*. Después de manifestar tan esplicitamente su voluntad, amenazaba el ministro al Papa, en nombre del emperador, si no se amoldaba á ella.

De la resistencia del Papa nació la guerra movida por el primer Bonaparte contra Pío VII. Abrase el precioso volumen titulado: *Documenti relativi alle contestazioni insorte fra la S. Sede ed il Governo francese*, y desde sus primeras páginas saltarán á la vista los nombres de los *súbditos sardos y del Rey de Cerdeña*. Allí empezó la dolorosa tragedia que tuvo fin con el encarcelamiento de Pío VII en Savona. La inspección de los documentos diplomáticos acredita que la principal culpa que pagó Pío VII con cinco años de cárcel, dolores inmensos y horribles persecuciones, fué el no haber querido echar de Roma á los piamonteses.

¡Ah! ¡qué caballero es el Rey de los piamonteses Victor Manuel III!

Los enemigos *terco* á Pío VII como hoy se lo llaman á Pío IX. ¿No pudiera el Papa (decían) acceder, por amor de la Religión y de la paz á las exigencias de Napoleón, y mandar que los piamonteses saliesen de Roma? Y Pío VII respondía: *Non possumus*.

Supongamos que el Sr. de Talleyrand,

ese estado de incertidumbre la cachaza de los mozos, que á pesar de ser ya las diez de la mañana no estaban aun arreglados y..... lo diré? aquella chica de la fonda, que al pasar diferentes veces me saludaba con tanta amabilidad que parecía decirme:—*quédese V. que aquí se divertirá mas.*

Aburrido ya, entré en mi cuarto y me eché en la cama. Cuando los mozos me buscaban no me encontraron y mi compañero de viaje y uno de estos se marcharon. Una hora después de haber salido estos, hallándome el otro mozo me participó su partida, añadiendo que era preciso montar á caballo y echar á correr á fin de alcanzarlos. Entonces fué cuando dejando á un lado pueriles ideas dije: «adelante! sea lo que Dios quiera» y caballero en un caballo salí de Ripoll al galope, seguido del citado mozo.

V. Ya estoy, pues, en camino. Sígueme amigo mio, sígueme porque así tendré mas aliento para describirte aunque pálidamente toda la belleza de este, que me habian dicho *camino intransitable*. El cielo

dotado del don de profecía, hubiera escrito una nota diplomática del tenor siguiente:

«Beatísimo Padre: Vuestra Santidad no quiere echar de Roma á los piamonteses. Sea enhorabuena. Pero sépa que, en 1859, echarán de las Romanias los piamonteses á otro Pío, sucesor de Vuestra Santidad; que en 1860 le echarán de la Umbria y las Marcas; que en 1861 maquinarán echarlo de Roma. Todo, por supuesto, sin mas derecho que el de la fuerza que ahora invoca el primer Bonaparte. A Napoleón I sucederá Napoleón III; á Talleyrand el conde de Cavour; y las notas que yo estoy escribiendo á Pío VII en nombre del emperador francés, para que espulse de Roma á los piamonteses, serán escritas por los piamonteses á otro emperador francés para que espulse de Roma á los Papas!»

¿Qué hubiera contestado Pío VII á este vaticinio? En primer lugar, hubiera dicho que no era posible tanta ingratitude. ¡Ah! ¡qué caballero es el monarca piamontes Victor Manuel! En segundo lugar, hubiera respondido que si en el Piamonte podian nacer Principes capaces de espulsar de Roma á los Papas, en Roma no podian reinar Pontífices capaces de ceder á exigencias despóticas, espulsando de la ciudad eterna á ningún desgraciado. Por todo lo cual hubiera contrapuesto sencillamente á todos los vaticinios de Talleyrand otro: *non possumus*.

La profecía se ha realizado. La historia ha juzgado ya á Pío VII y á Napoleón I: ella juzgará también á Pío IX, á Napoleón III, á Victor Manuel, y á la secta revolucionaria que le llama *Rey Caballero*. (P.)

NACIONAL.

Tetuan 16 de mayo.

La alarma que parece general en España, al tratarse de Africa, me obliga á darles las escasas noticias que aqui ni nos preocupan ni despiertan en nosotros esperanzas belicosas. La escuadra de Algeciras dió lugar á conjeturas entre nosotros, al paso que alarmó á los moros, quienes querian investigar su destino. Ya ántes se venia diciendo por los asustadizos hebreos de Tánger, que la guerra era inevitable, y aun lo decian algunas cartas del interior. En Cádiz hubo de decirse en aquellos dias que nuestro cónsul habia sido atropellado en Tánger hasta que la salida de un buque fué á patentizar el engaño de la noticia. En este estado las cosas, quiere sacarse partido de todo, pues que violenta ya de sí la situacion, vino á aumentar sus misterios la llegada del señor coronel Saavedra, que ya se sabia habia estado ántes en Tánger y Algeciras. Su misión no es conocida, pero entraré en apreciar cuanto la prensa y mas á la ligera varios correspondales escriban.

Nada tendrá que ver la llegada del referido coronel, reconociendo que no es cierto haya decaído nues-

tra influencia y ganado terreno la inglesa; el pais rechazaría esta amistad que tan cara le cuesta y la Inglaterra á muy duras penas podrá recuperar lo mucho perdido. El Jolib caído representante de los intereses ingleses, sufre en Fez el indiferentismo del Emperador, que le sacó los cuartos en gran cantidad, y la prueba de su mala causa es que la persona que fué á Tánger á intimarle su viaje á la capital, era hijo de uno á quien el Jolib en otro tiempo hizo ajusticiar.

Todos saben que Muley-Soliman disputa el trono al Emperador, y esto hace que crezcan las dificultades en este pais de revueltas. Segun mi última correspondencia, ya decia que era inevitable otro plazo. La realidad de lo que sucede no me aventuro á decirlo; se necesita mucha prudencia para no dejarse llevar de impresiones en este pais, donde las cosas con suma felicidad se resienten y cambian por la falta de firmeza en las resoluciones del Sultan.

Yo creo que este obra de buena fé, pero tambien es cierto que estamos prevenidos á todo evento. Median exigencias entre Muley-Abbas y el Emperador, pues que comprometido el primero, podrá llegar el descontento á afectar al segundo, si resultara que este se dejaba arrastrar por el deseo constante del interior que no tienen simpatias por los de Tetuan, cuya suerte les importa poco para que apronten el dinero y hagan ningún sacrificio. Esto dá origen á sospechar que hay disgustos entre ambos hermanos, y que la importancia é influencia de Muley-Abbas está muy distante de ser lo que fué, aun entre los del pais, donde cuenta tan pocos partidarios. El plazo termina pronto; pero no hay que pensar en la guerra, pues los moros no han de venir á hostilizarlos. Todo es cuestion de un nuevo arreglo en que el gobierno no olvidará que si tenia nuevas exigencias y son irrealizables nos hallaríamos siempre el mismo. Quién sabe si cambiarémos de estancia por Tánger: de todos modos, después de la conferencia que el coronel Saavedra tuvo con Muley-Abbas, era natural y probable que su venida solo fuese para dar instrucciones mas conformes á lo convenido y dispuesto por el gobierno, cuya voluntad hará cumplir este ejército y su escuadra en Algeciras, con arreglo á nuestra nueva situacion.

Ayer llegó el secretario de Muley-Abbas; habló con nuestro general en jefe, para el que traía de Muley-Abbas protestas de consideracion y estima. Nada ocurría en Tánger, como no fuese la llegada de 500 caballos con el nuevo gobernador.

MADRID 22 DE MAYO.
M. Lebeley, el ingeniero francés, que después de haber combatido en

de guerra. Pasamos luego los *baños de Ribas* y el pueblo del mismo nombre. —En lugar de montes áridos se descubren otros cubiertos de verde césped y formando hermosas praderas. Corrientes de agua cristalina se precipitan desde lo alto de las montañas formando vistosas cascadas y atravesando como una faja de plata la verde alfombra que cubre la tierra.

A las tres de la tarde llegamos á la posada de *Rocas blancas*. Hemos encontrado ya á nuestro compañero, gracias á mi caballo que no cesó de correr ni un instante. Nos detenemos el tiempo suficiente para comer, y emprendemos de nuevo nuestro camino. Este como te he dicho ya, va siguiendo las cordilleras de los Pirineos. El cielo se va cubriendo de negras nubes que amontonándose cubren la cúspide de las montañas. Temamos una tempestad, pero adelantémoslo pronto desaparece el peligro: como por encanto despéjase la atmósfera. Son las siete de la tarde; el sol ha desaparecido y las sombras de la noche se acercan. Llegamos á Tosas, pueblo pequeño y miserable donde es preciso pasar la

noche porque quedan aun cinco horas de camino para llegar á Puigcerdá. Después de una mala cena, como puedes figurarte, nos acostamos.

VI.
En tiempo de hambre no hay pan duro dice el refrán, y dice muy bien. Tal fué mi idea al verme en Tosas, en una posada que mas parecia cuadra de caballos que *posada de caballeros*, y esto lo noté yo tanto mas cuanto que nunca me habia creído tan *caballero* como aquel dia, resultado de las ocho horas que llevaba de camino, montado en un arrogante corcel.

El pan no estaba muy duro, que digamos, pero era de tan mala calidad, que si no hubiese sentido el hambre, á fé mia que no lo probaba.—El cuarto donde dormí correspondía á la posada: el techo y las paredes eran de madera, ó mejor diré, de mal juntadas y algo carcomidas tablas; ademas podía recibir la luz por una ventana, que no merece este nombre por lo diminuto de su forma.

Acostúme, y aunque la cama era tan raquítica como la posada, no tar-

dé en quedarme profundamente dormido, efecto natural del cansancio que esperaba.

Eran las cuatro de la madrugada cuando me despertaron, y media hora después nos pusimos en camino. El tiempo se presentaba magnífico.—Ni la mas ligera nube empañaba el transparente azul del firmamento: las mas brillantes estrellas iban poco á poco desapareciendo eclipsadas por la hermosa luz de la aurora que, precediendo al astro del dia, asonaba ya por Oriente: los pajaritos agitando sus alas y entonando melodiosos cantos, saludaban al Autor de tanta belleza. Se respiraba, en fin, ese dulce y puro ambiente que solo se respira en el campo, ese ambiente vivificador que embriaga el alma y le comunica un placer misterioso, indefinible, pero grande é inmenso.

(Se continuará.)

Una carta de Méjico fecha 15 de marzo refiere que en los dias anteriores habian tenido una reunion los miembros del gobierno con objeto de tratar la cuestion pendiente con España. Segun dice la carta, se acordó que el ministro de relaciones Zarco, y el oficial mayor del mismo ministerio, D. Lucas del Palacio y Magarola, pasasen en comision á la legacion americana para inquirir del Sr. Weller la respuesta de que si España tuviese tantas y tales exigencias que el gobierno de Méjico no pudiese satisfacerlas, siendo por tal motivo necesaria una declaración de guerra, auxiliarian los Estados- Unidos á Méjico con hombres, armas, dinero, etc. La contestacion que, segun parece, dió el ministro extranjero, no pudo ser mas clara y categórica al decir del corresponsal, pues manifestó que las circunstancias actuales de los Estados- Unidos no eran para prestar ninguna clase de recursos á Méjico, que la doctrina Monroe absolutamente podia aplicarse al presente caso, supuesto que España solo pretendia una reparacion de agravios, el cumplimiento de un tratado, y por último, que no teniendo aquel pais una marcha fija en su política á causa de los frecuentes cambios de sistemas, el gobierno americano no se mezclaria en otros asuntos que los que afectasen á los súbditos de su nacion y á los intereses que representaba. Perdida toda esperanza de recibir auxilios extranjeros, se acordó en el gabinete, segun asegura la correspondencia á que nos referimos, dirigir una comunicacion al capitán general de la isla de Cuba, algun tanto aduladora y conciliadora, dice como hija de la imperiosa ley de la necesidad, y comisionar al ministro mejicano en Paris para que haga cuantos esfuerzos sean posibles á fin de que el emperador de los franceses interponga su influjo para que las cuestiones de España y Méjico tengan una solucion pacífica nombrándole árbitro en caso necesario. Damos estas noticias, dejando al corresponsal la responsabilidad de su exactitud.

Por real orden se ha mandado que cuando en los ejercicios doctrinales y con el objeto de completar la instruccion ó conocer en las revistas de inspeccion la aptitud de los oficiales subalternos, disponga que alguno de estos salga en presencia de sus jefes á mandar el manejo de las armas ó los movimientos tácticos de un batallon ó regimiento, debe ordenarse previamente que dejen sus puestos de formacion todos los capitanes, en analogia con lo que previene para los jefes el art. 12, título 16, tratado segundo de las reales ordenanzas.

Por real orden se ha mandado que cuando en los ejercicios doctrinales y con el objeto de completar la instruccion ó conocer en las revistas de inspeccion la aptitud de los oficiales subalternos, disponga que alguno de estos salga en presencia de sus jefes á mandar el manejo de las armas ó los movimientos tácticos de un batallon ó regimiento, debe ordenarse previamente que dejen sus puestos de formacion todos los capitanes, en analogia con lo que previene para los jefes el art. 12, título 16, tratado segundo de las reales ordenanzas.

Por real orden se ha mandado que cuando en los ejercicios doctrinales y con el objeto de completar la instruccion ó conocer en las revistas de inspeccion la aptitud de los oficiales subalternos, disponga que alguno de estos salga en presencia de sus jefes á mandar el manejo de las armas ó los movimientos tácticos de un batallon ó regimiento, debe ordenarse previamente que dejen sus puestos de formacion todos los capitanes, en analogia con lo que previene para los jefes el art. 12, título 16, tratado segundo de las reales ordenanzas.

Por real orden se ha mandado que cuando en los ejercicios doctrinales y con el objeto de completar la instruccion ó conocer en las revistas de inspeccion la aptitud de los oficiales subalternos, disponga que alguno de estos salga en presencia de sus jefes á mandar el manejo de las armas ó los movimientos tácticos de un batallon ó regimiento, debe ordenarse previamente que dejen sus puestos de formacion todos los capitanes, en analogia con lo que previene para los jefes el art. 12, título 16, tratado segundo de las reales ordenanzas.

Por real orden se ha mandado que cuando en los ejercicios doctrinales y con el objeto de completar la instruccion ó conocer en las revistas de inspeccion la aptitud de los oficiales subalternos, disponga que alguno de estos salga en presencia de sus jefes á mandar el manejo de las armas ó los movimientos tácticos de un batallon ó regimiento, debe ordenarse previamente que dejen sus puestos de formacion todos los capitanes, en analogia con lo que previene para los jefes el art. 12, título 16, tratado segundo de las reales ordenanzas.

PALMA.

Con motivo de la solemnidad del día celebrará mañana de pontifical S. E. Ilma. en la Sta. Iglesia.

Segun se nos ha informado anteayer tuvo lugar una improvisada y semi-corrida de toros y perros en la plazuela del Hospital general. Fué el caso que habiéndose escapado del muelle á su desembarque uno de los buyes de transporte, y atravesando al trote diferentes calles, no paró hasta encontrarse en el indicado punto. La turba de gente que le seguía, ya fuese para cogerlo ó para divertirse le soltó algunos perros, armándose un barullo que á no haber terminado prontamente hubiéramos tal vez tenido que lamentar alguna desgracia. Como se hayan repetido ya varias veces ocurrencias de esta clase y en todas ellas ha habido cuando menos los sustos y atropellos que son consiguientes, interesa se dicten al efecto las medidas necesarias para evitarlo en lo sucesivo.

La-Puebla 25 de mayo.

(De nuestro corresponsal.) Tengo el gusto de participar á V. que ya se está arreglando una de las calles de la poblacion que mas lo reclamaba, y cuya necesidad encañecia en una de mis últimas comunicaciones, puesto que en tiempo de lluvias se encharcaban en ella las aguas convirtiéndose en focos de infeccion muy nocivos siempre á la salud; pero para que la mejora fuera completa debería construirse cuanto antes en ambos lados de dicha calle los empedrados para las aceras, como se tiene proyectado efectuarlo en todas ellas.—Tambien sabemos va á proveerse del alumbrado y de un nuevo reloj tan luego como lo permitan los fondos municipales, mejoras ambas que tambien teniamos reclamadas.

Ademas de estas quedan otras igualmente por hacer siendo de suma utilidad el que las llevara á efecto la municipalidad, completando de este modo el plano topográfico de la poblacion, en la cual se aumentan considerablemente de dia en dia los edificios. Ninguna ocasion pues como ahora vendria mejor se preparasen para cuando hubiese lugar, puesto que segun tenemos entendido va á formarse el perímetro de este pueblo. Las que ahora indicamos son el que se prolongaran hasta el camino de San Antonio las calles llamadas de can Axut y la de Son Serra, aboliendo al mismo tiempo, por ser inútil, y con el objeto de conservar la topografía recta de las mismas, la travesía que desde la última conduce al mencionado camino de San Antonio. Con estas medidas se evitarían algunas disputas de tránsito que de cuando en cuando acontecen y se proporcionaría mucho desahogo á los moradores lindantes con dichas calles. Lo mismo cremos debería hacerse con la calle dels Felians.

La abundante lluvia que en la madrugada y mañana de hoy ha caído ha puesto los campos en estado de que puedan sazonar bien los frutos, que hasta ahora se presentan en bonísimo estado, haciendo tambien que los cañamos, que en este año son excelentes en extremo, crezcan con mucha lozanía.

Boletín religioso.

CULTOS.

Mañana juéves

En la Santa Iglesia Catedral se celebrará la solemnidad de la institucion del augusto Sacramento del altar, celebrando de pontifical S. E. Ilma. á las diez y media; y á las seis de la tarde se hará la procesion general, recorriendo la carrera de costumbre.

En Montesion á las seis se celebrará la comunión general del mes de María.

En la parroquia de San Nicolas con el propio objeto á las siete habrá comunión general; y á las once celebrándose una misa se empezará la novena del Corazon de Jesus, la que se continuará en los dias inmediatos á igual hora.

En la iglesia de la Hermandad de Capuchinos á las siete habrá comunión general celebrándose una misa.

En San Antonio de Padua á las siete y media tendrá lugar la comunión general del mes de María, practicándose á continuacion el ejercicio que se acostumbra practicar al anochecer.

En San Francisco de Asis á las cinco de la tarde se dará principio al trecentario de San Antonio de Padua, continuándose al anochecer en los dias consecutivos.

En San Felipe Neri al anochecer, y despues de rezado el rosario, se espondrá el Santísimo, y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y reserva de S. D. M. Esta devocion se continuará hasta el viérnes 7 del próximo junio, festividad del sagrado Corazon de Jesus.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4453 se publica:

- El anuncio para la compra de algunos utensilios.
Una sentencia en rebeldía de Guillermo Gallard.
La reduccion del interes en las cajas de depósitos, que publicamos ya en este Diario.
Algunas sentencias del supremo tribunal de justicia.
La nota de precios del mercado de Mahon.

Id. número 4454 se inserta:

- Dos reales órdenes sobre aclaraciones en casos de quintas.
El anuncio para la construccion de un faro en Ciudadela de Menorca.
Una real orden sobre derechos sanitarios.
La vacante de médico-cirujano en Establiments.
El emplazamiento á D. Victoriano Gelabert.
El anuncio para la venta de una casa en esta capital.
Las notas de precios de los mercados de Inca y de Mahon.

(Del Isleño de ayer.)

Los paseos de esta ciudad empiezan á regarse con tanta abundancia que forma un contraste notable con lo que se acostumbraba en años anteriores. Si durante la estacion del calor se sigue del mismo modo, tendremos que aplaudir muchas veces semejante disposicion, la que es á todas luces conveniente ya para la comodidad particular, ya en beneficio de la sanidad en general.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Quintas.—El Esco. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 18 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«En vista de las diversas instancias dirigidas á este Ministerio, solicitando que se adopte alguna disposicion para evitar las frecuentes mutilaciones voluntarias de los mozos sugetos á quintas, y teniendo presente lo espuesto acerca del particular en diferentes comunicaciones por los Gobernadores de las provincias de Cádiz, Córdoba, Leon, Lugo y Oviedo; la Reina (Q. D. g.) ha tenido á bien resolver:—1.º—Que se encargue á V. S. igualmente que al consejo y Ayuntamientos de esa provincia, que en caso de mutilacion remitan á los Tribunales de Justicia las diligencias que juzguen oportuno instruir, y los datos que averigüen y resulten en comprobacion de esta clase de delitos, para los efectos á que haya lugar con arreglo al art. 160 de la ley de reemplazos y demas disposiciones vigentes:—2.º—Que por el Ministerio de mi cargo se haga presente al de Gracia y Justicia, como lo verifico con esta fecha,

la conveniencia de que escite el celo de los Tribunales y les recomiende la mayor prontitud y eficacia en la instruccion y fallo de las causas criminales de esta naturaleza;—y 3.º—Que V. S. y el Consejo de esa provincia contribuyan con la publicidad de estas disposiciones al correctivo de la tendencia que se advierte en los mozos á mutilarse, y con cuantos datos puedan indagar y poner en conocimiento de los Tribunales de Justicia para el pronto castigo de los delincuentes. De Real orden digo á V. S. para su conocimiento, el del Consejo y Ayuntamientos de esa provincia y demas efectos oportunos.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para que tenga cumplimiento en su caso por los Ayuntamientos de esta provincia y demas efectos correspondientes. Palma 24 de mayo de 1861.—José Fernandez del Cueto.

Seccion de Fomento.—Obras públicas.—Faros.—En cumplimiento de lo prevenido por el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 13 del corriente, se inserta á continuacion, el anuncio de subasta para las obras del faro de sexto orden que ha de establecerse en el puerto de Ciudadela de Menorca, cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en la citada Direccion y en este gobierno de provincia, á las doce del dia 21 de junio próximo, hallándose de manifiesto desde hoy en la Seccion de Fomento del propio gobierno para las personas que quieran consultar los documentos á que se refiere dicho anuncio. Palma 25 de mayo de 1861.—Por ausencia del Señor gobernador—El oficial 1.º de la Seccion—Alejandro Béjar.

Direccion general de obras públicas.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 del actual esta Direccion general ha señalado el dia 21 de junio próximo á las doce de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del faro de sexto orden que ha de colocarse en el puerto de Ciudadela de Menorca, bajo la cantidad de 249.193 reales 73 cént. á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Palma de Mallorca ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 12 mil rs. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de mil rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de cien rs.

Madrid 15 de mayo de 1861.—Hay una rúbrica.—El Director general de Obras públicas, José F. de Uría.—Rubricado.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de enterado del anuncio publicado con fecha quince de mayo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del faro de sexto orden para el puerto de Ciudadela se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado;) pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la sujecion de las obras.

Fecha y firma del proponente.—P. A. —Béjar.

Academia de medicina y cirujia de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 30 y 31 del corriente

mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive; y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 29 de mayo de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

D. Gregorio Romea Juez de primera instancia de Palma Mallorca Distrito de la Catedral.

Hago saber: Que en los autos juicio ejecutivo que siguen en este Juzgado Pedro José Sagreras contra Gabriel Alzamora y Ginard sobre pago de seiscientos cuarenta libras de esta moneda, á instancia del ejecutante se ha señalado el dia diez y nueve de junio próximo venidero, á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, para el remate de una casa botiga de la manzana 108, que consiste en los números 4 y 12, situado el primero en el Banco del Aceite de esta ciudad, y el segundo en el callejon inmediato llamado de can España, en cuya venta va comprendido un cuarto entresuelo que está encajonado en los pisos contiguos á la misma botiga, la cual pertenece en propiedad á dicho Alzamora y en usufructo á este mismo y á su madre doña Francisca Coll por mitad, y queda justificada en cinco mil libras mallorquinas equivalentes á sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco reales noventa y ocho céntimos. Lo que se publica por medio de este edicto para que las personas que quieran interesarse en la subasta puedan hacerlo que se les admitirán las posturas que ofrezcan siendo arregladas á derecho. Palma veinte y dos de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Gregorio Romea.—Por su mandado—Pedro Gazá, escribano secretario.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 30 de mayo de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Ignacio Romay. Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Dia 27. De Tortosa en 9 dias laud San Antonio, de 24 ton., pat. José Armengol, con 4 mar., 5 pas., aceite y efectos. De Iviza en 3 dias javeque S. Juan, de 31 ton., pat. Manuel Torres, con 4 mar., 19 pas., trigo y efectos. De Argel en 5 dias laud S. José, de 40 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar. y ganado. De Alicante en 4 dias corbeta Matilde, de 205 ton., cap. D. Antonio Singala, con 13 mar., 1 pas., café y efectos. De Mahon en 3 dias balandra Antonietta, de 26 ton., pat. Francisco Sitjes, con 4 mar., 3 pas., trigo y efectos. Dia 28. De Motril en 10 dias laud San Rafael, de 20 ton., pat. Sebastian Pujol, con 6 mar., 1 pas. y tomates. De Philippe Ville en 6 dias laud S. Antonio, de 20 ton., pat. Juan Serra, con 5 mar. y habas.

Pueblo de Inca.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan, durante la primera quincena del mes de mayo de 1861.

Table with 6 columns: Medida y peso castellano, Reales, Cent., Medida y peso decimal, Reales, cents. Rows include Trigo, Cebada, Centeno, Habas, Maiz, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Carnero, Yaca, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Paja de trigo, Idem de cebada.

Inca 15 de mayo de 1861.—El Alcalde—Miguel Reura.

De id. en id. laud San José, de 37 toneladas, pat. Pedro Bosch, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESTACHADAS.

- Dia 27. Para Gandia laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con 6 mar. y lastre. Dia 28. Para Tortosa laud Concepcion, de 28 ton., pat. Francisco Galdero, con 6 marineros y pipas vacías. Para Bona laud San Antonio, de 53 toneladas, pat. Nicolas Compañy, con 6 marineros, vino y frutas. Para Argel laud Esperanza, de 43 ton., pat. Miguel Oliver, con 8 mar. y vino. Para Bona laud Emilio, de 27 ton., patron Juan Moll, con 6 mar. y naranjas. Para Génova Tercera Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 12 mar., 1 pas. y café.

En esta imprenta darán razon de la persona que desea vender un carguajo de los que llaman tres por ciento.

PERDIDA.—Dia 12 del corriente mes desapareció del pueblo de Felanitx una perra ibicenca de tinte rubio con dos pecas blancas, una en la parte superior del cuello y la otra en el extremo inferior de la cola. En esta imprenta se dará razon de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

ALQUILERES.—Está para alquilar un tercer piso de mediana capacidad con vista en el Borne y entrada por la calle de Pelaires; en esta imprenta darán razon.

VENTAS.—En la taberna de can Rasca, calle de San Miguel frente Santa Catalina de Sena, hay para vender hoja de moré.

PERDIDA.—Se ha estraviado un boton de oro con piedras de Vich: en esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.

En la calle de la Cofradía de San Miguel número 59, hay para alquilar un piso y una cuadra con derecho de agua. En la misma casa zaguan darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

3.ª QUINCENA FUNCION 14.ª

Hay miércoles 29 de mayo se volverá á poner en escena la gran zarzuela en 4 actos, de espectáculo, original de D. Luis Olona, música del maestro D. Joaquin Gaztambide, que tantos aplausos ha merecido del público de esta capital, con el título:

LOS MAGIARES.

Entrada general 3 reales.

Al paraíso 2 rs.

Butacas 4 rs.

A las ocho y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO ALMACEN DE TABLONES EN EL SOCOS.

Acaba de completarse el grande y variado depósito con tablones, vigas y madera norteamericana, todo de superior calidad, y de muchas dimensiones. Se espenderán á precios muy cómodos y equitativos.

LUIS PIUTIAN.

Aparejador de gas,

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Ademas se espende gas portátil en su establecimiento.—Vive calle nueva del Cármen, núm. 6, tienda.

GUANO LEGÍTIMO

del depósito del obisGerno del Perú.

Acaba de establecerse en esta capital un depósito de guano legítimo del Perú, cuyas incomparables ventajas reconocidas en tantos otros países, son aquí ignoradas aun.

Véndese en el muelle en los almacenes de los vapores *Mallorquin* y *Barcelones*, por sacos á 70 rs. vn. el quintal.

En el mismo almacén y en el escritorio de los señores viuda de Humbert é hijo, se darán prospectos de las reglas necesarias para su mejor uso.

EBANISTERIA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarrandana*, idem de caoba, guarda ropas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

Á LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al hornoden Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora. ZAPATOS de goma de todas medidas.

PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.

CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.

ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plagué de última novedad.

ESTEREÓSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.

PERFUMERÍA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legitima agua de Colonia.

JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.

PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, física y matemáticas, de las mas acreditadas fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 real hasta 240 reales par, para presbites y miopes cataratas operadas y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilindricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble ton y enfermedades de la vista de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vision, *mineral de roca* y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenavista, con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible; ademas hay un grande y lujorizo surtido de gemelos para teatro llamados imperiales, Reales marinas, á la duquesa y á la victoria, desde el infimo precio de 32 reales hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica. La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

DILIGENCIA CORREO DE PALMA A SANTAÑY.

Continúa saliendo un cómodo y elegante *ómnibus*, montado sobre muelles. Los asientos se espenden en casa de Juan Pericás (a) *Consey*, en la plazuela de San Antonio: y para los que quieran ir á tomar los baños á San Juan de Campos, al llegar á esta villa seguirá tambien dicho carruaje: y para los equipajes, hay otro carruaje.

VENTAS.

Está de venta en Algaida el meson vulgo *hostal*, denominado de Artá, junto á la carretera de Manacor; y hay una porcion de tierra adjunta. Darán razon D. Antonio Sureda y Verd, calle *des Apuntadors*, ó D. Lorenzo Guasp, calle de *Peraires*.

Quien desee adquirir una propiedad de tierra con casa rústica y urbana en la villa de Establiments, ó bien arrendar la citada casa urbana, puede acudir en esta imprenta y le darán razon de su dueño.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

Mr. MARNIGNAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devocionarios; un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades: frentes de chime-neas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se espenden á precios equitativos.

VENTAS.

Se vende un caballo forastero de pelo negro, de 3 años y medio de edad, juntamente con un carretón de medio uso, con todos sus arreos: en esta imprenta darán razon.

Se desea vender una casa de recreo con suficiente comodidad y con agua de fuente, situada el Molinar de Levante, en el *Rafal Son Flexas*, núm. 4; dando razon de su dueño en la taberna de bajo de dicha casa.

Se desea vender una casa con su jardín, poblado de árboles frutales, situada en el lugar céntrico dentro de la villa de Manacor; ó bien se cambiaria con una finca de esta ciudad, ó con censos que equivalgan á su valor. Darán razon en esta imprenta.

Se vende una galerita y un borriquito de Argel con sus correspondientes arreos: en esta imprenta darán razon de quien quiere desprenderse de ello.

Se desea vender una galerita con muelles acabada de construir, tanto para tirar una ca-ballería como para dos. Dará razon el maestro Gerónimo Cruellas herrero, que vive junto al horno *d' en Seguí*.

Quien quiera comprar parte ó el todo del predio *Son Coch*, del término de esta ciudad, acude para su ajuste al procurador D. José Amengual.

ALQUILERES.

Está para alquilar la casa números 1, 2 y 20, manzana 119, esquina á la plaza de Cort. En esta imprenta darán razon.

En el zaguan nuevo de la calle del Morer número 6 y 7 hay unos entresuelos, y un piso, y una botiga para alquilar, todo con agua de fuente.

AVISO A LOS VIAJANTES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Valldemosa á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En *can Toni Rec*, de Valldemosa, y calle de las *Filoas*, darán razon.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JUAN COLOMAR,

FRENTE Á LA CADENA DE CORT.

MES DE MAIG

Ó DEVOCIÓ Á

MARIA SANTISIMA

ab que se li consagra el dit mes ab s' exercici de sa oració mental y vocal,

DISPOST

PER D. GABRIEL MARIANO RIBAS PREVERE.

Tercera edició corretjida y aumentada ab so dia cristiá.

Se vende á 10 sueldos rústica y á 14 pasta.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARÍA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES VIRTUDS Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio diez sueldos en rústica.